

La agroecología y la soberanía alimentaria como alternativas al sistema agroalimentario capitalista. Experiencia de la Fundación San Isidro (Duitama, Colombia)	Titulo
Ordóñez Gómez, Freddy - Autor/a;	Autor(es)
El Otro Derecho (no. 42 dic 2010)	En:
Bogotá	Lugar
ILSA	Editorial/Editor
2010	Fecha
	Colección
Sistema agroalimentario; Soberanía alimentaria; Agroecología; Agricultura sostenible; Alimentación; Campesinado; Colombia; Boyacá; Duitama;	Temas
Artículo	Tipo de documento
<small>*http://biblioteca.clacso.org.ar/Colombia/ilsa/20130711062417/6.pdf</small>	URL
Reconocimiento-No Comercial CC BY-NC http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



La agroecología y la soberanía alimentaria como alternativas al sistema agroalimentario capitalista. Experiencia de la Fundación San Isidro (Duitama, Colombia)

FREDDY ORDÓÑEZ GÓMEZ*

Recibido: 1 de agosto de 2010 - aprobado: 30 de septiembre de 2010



RESUMEN

En este ensayo se identifican algunas de las características del sistema capitalista de producción de alimentos, y las afectaciones de éste al derecho a la alimentación adecuada, a la seguridad y soberanía alimentarias. Se plantean las contribuciones de la agroecología y la soberanía alimentaria al derecho a la alimentación, abordando éstas como alternativas al sistema agroalimentario del capital, particularizando el análisis en el caso concreto de la Fundación San Isidro de Duitama y los resultados obtenidos en el marco del proyecto *Capacitación y seguimiento a tres fincas experimentales en producción orgánica*.

Palabras clave: Agroecología, Soberanía alimentaria, Fundación San Isidro, sistema agroalimentario capitalista, agricultura sostenible.



ABSTRACT

This paper identifies some of the characteristics of the capitalist system of food production, and the impact of this on the right to nutrition, food security and sovereignty. Raises the contributions of the Agroecology and food sovereignty for the right to food, addressing them as alternatives to the food of the capital, particularising analysis in the specific case of the Foundation San Isidro of

* Abogado. Estudiante de Maestría en Derecho - Profundización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Universidad Nacional de Colombia. Investigador del Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA.

Duitama and the results obtained in the framework of the training project and follow-up to three experimental plantations in organic production.

Key words: Agroecology, food sovereignty, Fundación San Isidro, capitalist agri-food system, sustainable agriculture.

INTRODUCCIÓN

En el año 2008 se hizo visible, con la crisis alimentaria, la lógica de maximización de las utilidades que mueve al sistema agroalimentario. Este sistema tiene como principales manifestaciones la incorporación de elementos propios del proceso industrial de producción de mercancías, al proceso de producción de alimentos; la concentración empresarial en el sistema; así como la amenaza y la vulneración del derecho a la alimentación adecuada y de la seguridad y la soberanía alimentarias; la generación de externalidades negativas y de una fuerte transformación antrópica del ambiente; la alta concentración de la tierra y la afectación de derechos económicos, sociales y culturales de poblaciones altamente vulnerables como la campesina, la afrodescendiente y la indígena.

La maximización de la ganancia sobre la que opera el sistema ha llevado a que, a pesar del crecimiento en la agricultura, desde el año 1995 se incremente constantemente el número de personas subnutridas en el mundo, con su pico más alto en 2009 –1.023 millones–, y que en la actualidad, en palabras de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO¹ (2010: 8), la cantidad global de subnutridos sea *inaceptablemente alta*. Es imperativo señalar que los altos costos de los alimentos son el principal motivo de la subnutrición. A su vez, de manera perversa, el sistema también es responsable de los mil millones de seres humanos que sufren de sobrepeso.

Para elevar las altas tasas de ganancia, no sólo se elevan los precios, también se ha recurrido a la violación de derechos de comunidades rurales, el desplazamiento forzado, el despojo de poblaciones agrarias y el incremento sustancial de técnicas agropecuarias que contribuyen al cambio climático.

A este panorama se suma que la agricultura del modelo no se está orientando a producir alimentos para las personas, pues su principal destinación hoy en día es la alimentación de los animales y la producción de combustibles. Tal es el caso de cereales como el maíz y la cebada, entre otros cultivos.

¹ Por sus siglas en inglés.

Es claro que quienes han resultado más perjudicados por el modelo son las campesinas y los campesinos, tres mil millones de habitantes del planeta, que, paradójicamente, corresponden al grueso de la población con carencias alimentarias.

Pero es de esta misma población de la que está emanando buena parte de las alternativas para hacer frente al modelo capitalista agroalimentario. La soberanía alimentaria, la agroecología y el comercio justo son alternativas emanadas del campesinado y que han encontrado receptibilidad en sectores urbanos, en poblaciones de escasos recursos y en diferentes instancias internacionales como el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter. Este último, en diciembre de 2010, señaló la necesidad de que los Estados reorienten sus sistemas de explotación agrícola hacia modelos de gran productividad, socialmente más justos y de mayor sostenibilidad ambiental que contribuyan a dar efectividad, gradualmente, al derecho humano a la alimentación adecuada. Específicamente, el Relator hizo referencia a aquellos modelos enmarcados en el paradigma de la agroecología (Naciones Unidas, 2010c).

A escala mundial, procesos organizativos del campesinado han incluido en su orientación política y sus planes de acción la agroecología y la agricultura sostenible. En Colombia, desde hace treinta años, la Fundación San Isidro de Duitama ha desarrollado un proceso organizativo basado en el paradigma agroecológico y se ha constituido en un caso emblemático de agricultura alternativa a la del sistema actual. Dentro de la construcción de la apuesta agroecológica de la Fundación San Isidro, se han presentado procesos de implementación de agricultura agroecológica en predios de familias vinculadas a la organización, con el fin de dar a conocer las ventajas socioambientales de este tipo de agricultura.

En este ensayo se aborda el tema de la agroecología y la soberanía alimentaria como alternativas al sistema agroalimentaria del capital, particularizando el análisis en el caso concreto de la Fundación San Isidro de Duitama y los resultados obtenidos en el marco del proyecto *Capacitación y seguimiento a tres fincas experimentales en producción orgánica*², para lo cual se presenta, en primer lugar, algunos elementos teóricos y conceptuales relacionados con el derecho a la alimentación, la seguridad y soberanía alimentarias y la agroecología; posteriormente,

² Este proyecto se desarrolló durante el año 2010 y contó con el apoyo financiero de The Oxford Committee for Famine Relief (Oxfam) y el acompañamiento de ILSA.

se abordan los rasgos más relevantes del sistema agroalimentario del capital y sus configuraciones en el ámbito nacional; en un tercer momento, se presenta el trabajo de la Fundación San Isidro y los principales resultados del proyecto *Capacitación y seguimiento a tres fincas experimentales en producción orgánica*; finalmente se presenta un acápite de conclusiones y consideraciones.

LOS DERECHOS Y LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES EN TORNO A LA ALIMENTACIÓN

El punto de partida es el entendimiento de la alimentación como derecho humano³, como la disponibilidad de comida en cantidad y calidad suficientes o a medios para obtenerla, de modo que se satisfaga la necesidad nutricional de todos y cada uno de los individuos, sin discriminación alguna. Ese alimento debe estar libre de sustancias perjudiciales, debe ser aceptado culturalmente, ser accesible física, geográfica y económicamente, en todo momento, de manera sostenible –es decir, garantizado para esta generación y las próximas– y no debe interferir en el goce de otros derechos. Para satisfacer el derecho a la alimentación se necesitan, además de la comida, otros elementos tan importantes como esta y el ejercicio de otros derechos con los cuales se refuerza mutuamente –a partir de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos–, como son servicios de salud, justa distribución de los ingresos, educación, trabajo, y cuidado especial para los más vulnerables y su participación en la elaboración y ejecución de las políticas que más los afectan, ya se trate de grupos o individuos; adicionalmente, debe considerarse que el derecho humano a la alimentación incluye la vital garantía del acceso al agua (Uribe, 2002; Defensoría del Pueblo, 2006; Naciones Unidas, 2010c).

El derecho humano a la alimentación es un derecho básico, sin el cual no se pueden garantizar los demás derechos, y tiene una gran relación con el derecho a la tierra y a la soberanía alimentaria (Uribe, 2002).

³ La consagración de la alimentación como derecho remite a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se le incluye dentro del derecho a un nivel de vida adecuado, consagrado en el artículo 25 (aunque la Declaración no tiene la naturaleza de un tratado, contiene elementos de derecho internacional consuetudinario que son de obligatorios cumplimiento para los Estados); posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC, de 1966, lo consagra en su artículo 11, especificando obligaciones puntuales para los Estados; para el año 1999, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, en la Observación General No. 12, determinó el contenido esencial del derecho a la alimentación y las obligaciones de los Estados. Además de estos Instrumentos Internacionales, existen otros donde se consagra el derecho a la alimentación. ver Defensoría del Pueblo (2006).

El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 señaló la relación entre el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria⁴, indicando que esta última se presenta cuando “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”. Este concepto da cuenta de la trascendencia del acceso y la calidad de los alimentos para el bienestar y el desarrollo de la vida, pero presenta varias falencias y limitaciones⁵ determinadas por la no manifestación expresa de otros conceptos como la soberanía, la autonomía, la autosuficiencia y la autogestión alimentaria, que representan grandes avances en la construcción discursiva del derecho a la alimentación adecuada.

En el plano nacional, la Constitución Política incorpora aspectos importantes entre los derechos sociales, económicos y culturales (título II, capítulo 2) que tienen relación directa con la seguridad alimentaria, como el deber estatal de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios (art. 64); la protección a la producción de alimentos (art. 65) y la reglamentación especial para créditos agropecuarios (art. 66). Del articulado de la Carta se concluye que la protección a la producción de alimentos no solo eleva a rango constitucional (y por ende a derecho fundamental) la seguridad alimentaria sino también la soberanía alimentaria, y resalta la participación del campesinado en su consecución.

La soberanía alimentaria surge paralela a la Cumbre del 96, y se origina en los habitantes de la ruralidad, particularmente en los millones de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo. Muchos de ellos organizados en el movimiento internacional Vía Campesina⁶, plataforma que definió la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos a alimentos sanos y culturalmente

⁴ El concepto de Seguridad Alimentaria venía construyéndose desde la década de 1970, cuando surge como preocupación internacional ante la crisis del petróleo y en su origen no se relaciona con el derecho a la alimentación. La “revolución verde” iniciada en los 80 y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 se presentan como sucesos que permitieron la evolución conceptual de la seguridad alimentaria, así como su configuración en clave del derecho a la alimentación.

⁵ Frente a los vacíos presentados en el concepto de la seguridad alimentaria, ver Mantilla(2004).

⁶ Vía Campesina comprende 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países de África, Asia, Europa y América. En total, representa a alrededor de 200 millones de campesinos y campesinas. Es un movimiento autónomo, pluralista y multicultural, sin ninguna afiliación política, económica o de cualquier otro tipo (Vía Campesina, 2011).

adecuados, producidos mediante métodos sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas agrícolas y alimentarios. Se fundamenta en el desarrollo de un modelo de producción campesina sostenible que favorezca a las comunidades y su medio ambiente, y sitúa las aspiraciones, las necesidades y las formas de vida de aquellos que producen, distribuyen y consumen los alimentos en el centro de los sistemas alimentarios y de las políticas alimentarias, por delante de las demandas de mercados y empresas. La soberanía alimentaria da prioridad a la producción y el consumo local de alimentos, proporciona a un país el derecho de proteger a sus productores locales de las importaciones baratas y de controlar la producción, y garantiza que los derechos de uso y gestión de tierras, territorios, agua, semillas, ganado y biodiversidad estén en manos de quien produce alimentos y no del sector empresarial (Vía Campesina, 2011).

Algunos países, como Bolivia y Ecuador, han incorporado en sus Cartas Constitucionales la soberanía alimentaria.

Es necesario aclarar que la soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, sino que más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables (Vivas, 2011).

Esa sustentabilidad ecológica de la agricultura campesina encuentra su mejor expresión en la agroecología, la cual está íntimamente relacionada con la soberanía alimentaria. En primer lugar, Vía Campesina afirma que “la agricultura sostenible a pequeña escala y el consumo local de alimentos van a invertir la devastación actual del planeta y sustentar a millones de familias campesinas” (Vía Campesina, 2009); es decir, la producción campesina, fundamentada en la ecología, puede contribuir a mitigar la crisis ambiental. Paralela y complementariamente, Miguel Altieri y Clara Nicholls (2010) afirman que la soberanía alimentaria constituye la única alternativa para promover circuitos locales de producción-consumo y acciones organizadas para lograr tanto el acceso a la tierra, como agua y agrobiodiversidad, entre otros, recursos clave que las comunidades rurales deben controlar para poder producir alimentos con métodos agroecológicos⁷.

Eduardo Sevilla Guzmán (2006), director del programa de doctorado en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible de la Universidad de Córdoba, define la agroecología como:

⁷ Al respecto puede verse el artículo de Altieri y Toledo en la presente publicación.

El manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis de modernidad, mediante propuestas de desarrollo participativo desde los ámbitos de la producción y circulación alternativa de sus productos, pretendiendo establecer formas de producción y consumo que contribuyan a encarar la crisis ecológica y social, y con ello a restaurar el curso alterado de la coevolución social y ecológica. Su estrategia tiene una naturaleza sistémica, al considerar la finca, la organización comunitaria, y el resto de los marcos de relación de las sociedades rurales, articulados en torno a la dimensión local, donde se encuentran los sistemas de conocimiento (local, campesino y/o indígena) portadores del potencial endógeno que permite potenciar la biodiversidad ecológica y sociocultural. Tal diversidad es el punto de partida de sus agriculturas alternativas, desde las cuales se pretende el diseño participativo de métodos de desarrollo endógeno para el establecimiento de dinámicas de transformación hacia sociedades sostenibles.

En la definición del profesor Sevilla se puede observar la consideración que hace de la agroecología como ciencia, que guía unas prácticas agropecuarias, lo que hace trascender el concepto más allá de las formas o modos de producción sostenible. A pesar de los avances presentados en la definición conceptual de la agroecología, la discusión de qué es agroecología se sigue desarrollando, lo cual da cuenta del dinamismo que acompaña a esta noción⁸.

Otras lecturas denominan la agroecología como la ciencia que orienta unos modos de producción de alimentos sostenibles, como son la agricultura ecológica, la producción orgánica, la agricultura verde y otros similares, considerados como diversificadas agriculturas de base agroecológica (Altieri y Nicholls, 2010). Esto se entiende a partir de que la agroecología comprende tres dimensiones (Sevilla, 2006, 2010): ecológica y técnico-agronómica; socioeconómica y cultural y una última sociopolítica. Se puede concluir, entonces, que la agroecología no se agota en la técnica agronómica.

Ahora bien, para efectos de este texto, se usará el término *agricultura sostenible* para denominar el trabajo técnico-agropecuario, de la dimensión ecológica y técnico-agronómica, realizado por la Fundación San Isidro, término que presenta como enfoque central la efectividad del derecho a la alimentación adecuada y cuyos criterios son: a) baja dependencia de insumos comerciales; b) uso de recursos

⁸ A manera de ilustración pueden verse las definiciones que presentan Olivier De Schutter; Rosmerlín Estupiñán y Benjamín Quesada; y Miguel Altieri y Víctor Manuel Toledo en la presente publicación.

renovables localmente accesibles; c) utilización de los impactos benéficos del medio ambiente local; d) aceptación o tolerancia de las condiciones locales, antes que la dependencia de la intensa alteración o tentativa de control sobre el medio ambiente; e) mantenimiento, a largo plazo, de la capacidad productiva; f) preservación de la diversidad biológica y cultural; g) incorporación del conocimiento y de la cultura de la población local; h) producción de mercancías para el consumo interno (Caporal y Petersen, 2010) y el comercio de proximidad e i) presentación bajo la forma de agricultura familiar campesina.

LA ALIMENTACIÓN HOY, UN DERECHO DEL MERCADO

Los sistemas alimentarios y su relación con el derecho a la alimentación

El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación señaló (Naciones Unidas, 2010c) tres objetivos de los sistemas alimentarios, los cuales están en consonancia con la obligación contraída por los Estados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos de adoptar medidas eficaces para hacer efectivo el derecho a la alimentación: (i) garantizar la disponibilidad de alimentos para todos, es decir, la oferta debe adaptarse a las necesidades del mundo; (ii) la agricultura debe desarrollarse de modo tal que aumenten los ingresos de los pequeños agricultores. La disponibilidad de los alimentos es, ante todo, un problema a nivel de los hogares, y el hambre hoy es atribuible principalmente a la pobreza, no a la escasez de existencias ni a la incapacidad de la oferta mundial para satisfacer la demanda; y (iii) la agricultura no deberá poner en peligro su capacidad para satisfacer las necesidades futuras. En ese orden de ideas, el sistema agroalimentario directamente se relaciona con elementos esenciales del derecho a la alimentación: disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad.

Capitalismo, pobreza, hambre y campesinado

La consolidación del capitalismo en el siglo XX como modelo económico dominante fue determinante para generalizar un sistema productivo, cuyos principios (imperativo de la competencia, maximización de la ganancia y acumulación basada en la explotación del trabajo asalariado), apuntan a la generación de mayor riqueza privada con la misma –o menos– inversión, y como correlato perverso al aumento de la pobreza y la exclusión.

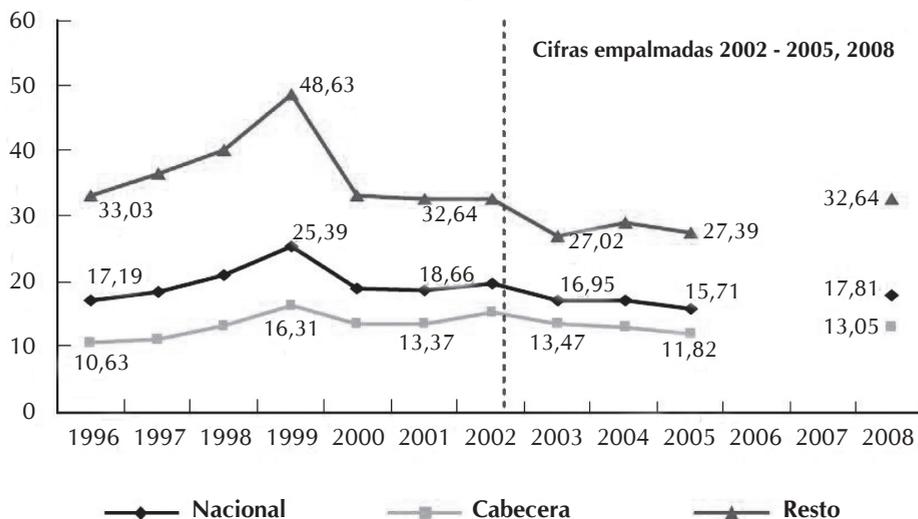
En efecto, esta lógica dominante se ha constituido en una suerte de “destino único” que ha abarcado las diferentes dimensiones de la vida, en un proceso de profundización y expansión del sistema a escala internacional. La globalización del capital ha implicado la de la desigualdad:

A nivel mundial, el 20% de la población de mayores ingresos concentra el 82,7% del Producto Nacional Bruto, el 81,2% del Comercio Internacional, el 80,6% del ahorro interno y el 80,5% de la inversión interna ... En el otro extremo el 20% de la población más pobre concentra el 1,4% del Producto Nacional Bruto, el 1% del Comercio mundial, el 0,2% de los préstamos comerciales, el 1,0% del ahorro interno bruto y el 1,3% de la inversión interna (Sejenovich, sf).

Para el caso nacional, la pobreza, producto del capital, simplemente tiene dimensiones catastróficas. Según el documento *Bases para el Plan Nacional de Desarrollo*, en el año 2009 el porcentaje de población pobre por carencia de ingresos en Colombia fue del 45,5% y el de pobreza extrema fue del 16,4%. En ese mismo año, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) señaló que el porcentaje nacional de pobreza era del 17,7% y el de miseria del 4,7%. Otros indicadores confirman el panorama. El índice de pobreza multidimensional (IPM) establece que el 29% de la población está en condiciones de pobreza, y el coeficiente de Gini señala una desigualdad media de 0,57. La riqueza ha seguido concentrándose en el país, como lo muestra la no proporcionalidad presente entre crecimiento de la pobreza y el del PIB per cápita (DNP, 2011).

Todas las cifras tienden a ser peores en las zonas rurales; es así como la brecha entre el campo y la ciudad, en cuanto a pobreza, se ha mantenido o ha aumentado (DNP, 2011). El documento *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. II Informe de Seguimiento 2008*, publicado por el Departamento Nacional de Planeación (2010), señala como en cuanto a pobreza extrema “En el área rural [...] se observa un retroceso en los últimos años. En 2008 se alcanza un nivel similar (32,6%) al observado en 2002 (32,5%), después de haber logrado niveles entre 27% y 29% en los años intermedios. La información disponible a 2008 indica un porcentaje de personas en pobreza extrema (indigencia) en la zona rural del país de 32,6%, frente al 13,1% estimado para la cabecera. En cuanto a pobreza el informe indica que la zona rural para el 2008 presenta un 65,2% de personas en pobreza, mientras que el área urbana tiene un 39,8%. El texto señala como la brecha entre el área urbana y la rural no sólo se ha mantenido, sino que se ha ampliado entre el 2002 y el 2008 (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1
Evolución de la pobreza extrema



Fuente: DNP, MERPD 1996 a 2001 con base en ENH y ECH del DANE, serie de III trimestre. MESEP 2002 a 2008 con base en ECH 2002-2005 (datos empalmados), GEIH 2008 - DANE.

Tomado de: DNP, 2010: 19.

De esta globalización de la desigualdad, el campesinado ha sido una de las principales víctimas, no solo porque *buena parte de los excluidos del modelo son campesinos* –según Jean Ziegler (2009), de los “1,4 billones de personas que viven en pobreza extrema en el mundo hoy, 75% viven y trabajan en áreas rurales”– sino también porque el modelo se ha configurado de manera que construye sociedades y territorios diferentes a los del campesinado y su agricultura, condenándolos a la pobreza y al hambre⁹. Ahora bien, para el Relator Especial (FAO, 2009), la situación actual de hambre tiene origen primario en

los modos de producción que han desprovisto de viabilidad a la agricultura a pequeña escala relegándola, en el mejor de los casos, a un carácter de agricultura de subsistencia. Incapaces de competir y relegados a los suelos más pobres (montañosos, áridos, proclives a la erosión), los agricultores a pequeña escala han sido marginados: no

⁹ El estudio *Discriminación en el contexto del derecho a la alimentación* (Naciones Unidas, 2010a) indica que el 80% de las personas que padecen hambre en el mundo viven en zonas rurales. Alrededor del 50% de quienes presentan carencias alimentarias en el planeta son pequeños agricultores que dependen sobre todo o en parte de la agricultura para su subsistencia.

se les valoró ni como entidad política, ya que no se pudieron movilizar con eficacia, ni como sector económico, ya que no dispusieron de acceso a las cadenas mundiales de suministro y no eran fuente de divisas. No se les tuvo en cuenta en las políticas públicas porque se les consideraba poco importantes. [...] Las consecuencias de estos hechos son bien conocidas: el poder adquisitivo de grandes grupos de población es actualmente insuficiente para comprar los alimentos de los mercados. El hambre se deriva históricamente de la sustracción de sus medios de subsistencia a esta gran masa de pequeños agricultores. No es una calamidad. Es un proceso de desarrollo. Podría haber sido de otra manera.

Del modelo económico actual bien podría decirse que “descampesiniza” la sociedad, buscando acabar con una forma de vida de la que actualmente dependen cerca de 3.000 millones de seres humanos, casi la mitad de la población mundial. En Colombia, los porcentajes de población que habita el campo han descendido en los últimos treinta años, situación que se asocia con el modelo económico, particularmente con la violencia capitalista expresada en el desplazamiento forzado.

La agricultura campesina ha hecho parte de las sociedades anteriores al capitalismo, y sus lógicas son diversas, lógicas que actualmente intentan sobrevivir –a pesar del mercado– y que no se orientan por la maximización de la ganancia en el proceso de producción de alimentos, ya que la tierra, el territorio y la economía campesina tienen como finalidad la existencia, el desarrollo de las dimensiones de la vida, la posibilidad de la vida en condiciones dignas y el ejercicio de los derechos humanos por parte de hombres, mujeres, niños, niñas y adultos mayores habitantes de los campos. Pero este fin, con el paso del tiempo, cada vez más se vuelve una utopía.

Tierras para la alimentación vs. Tierras para el capital

Son notorios los cambios en las tierras para la producción agrícola en regiones como Ejido en España, y en el Valle del Cauca, la Sabana Cundiboyacense, y el Chocó en Colombia. En estas tierras se han implementado procesos agroindustriales de producción de alimentos, agrocombustibles o flores (en algunos bajo modalidad de invernadero, otros en latifundio), que se construyen como territorios capitalistas diferenciados de los territorios del campesinado¹⁰.

¹⁰ Sobre las construcciones y características de estos territorios y la disputa territorial entre la agroindustria capitalista y los campesinos ver Manzano (2009).

En el mismo sentido, ha crecido la cantidad de tierra en manos de grandes productores, en detrimento de la agricultura familiar. Diferentes informes señalan que en Asia, África y Latinoamérica por lo menos 50 millones de hectáreas de buenas tierras agrícolas fueron transferidas de los campesinos a las corporaciones tan solo en los últimos años. A esto se une, como lo manifiesta el mismo Banco Mundial (2009), que entre los años 1990 y 2005 la tierra cultivada creció 2,7 millones de hectáreas al año, para un total de 1.500 millones de hectáreas cultivadas en todo el mundo. En los países periféricos, el incremento fue de 5,5 millones por año. Pero este incremento, dado principalmente en África subsahariana, América Latina y el sudeste de Asia, correspondió a cultivos extensivos: aceites vegetales, caña de azúcar, arroz, maíz y plantaciones forestales, cuya destinación no fue garantizar la disponibilidad de alimentos para todos.

En nuestro país, la concentración en la tenencia de la tierra se evidencia en un coeficiente de Gini cercano al 0,8 y en las cifras sobre propiedad. Un estudio publicado por Acción Social evidencia la tendencia a la concentración de las tierras durante los últimos diez años: “para 2009 se observa que mientras el 10,5% del total de hectáreas son microfundio y corresponden al 80,5% de los predios y al 78,3% de los titulares de derechos, el 52,2% de hectáreas están en la gran propiedad y se distribuyen en el 0,9% de los predios y el 1,1% de los propietarios” (Acción Social - PPTP, 2010, 25). Por su parte, Mondragón (2010) manifiesta que “el objetivo de esta acumulación no es la producción sino el alza del precio de la tierra provocada por los grandes proyectos de inversión viales, petroleros, mineros o hidroeléctricos o por la explotación del agua o de la biodiversidad”.

La revisión de las cifras sobre vocación y uso del suelo evidencian de manera contundente la forma en que se privilegia el latifundio ganadero por encima de la producción agrícola de alimentos, fortaleciendo la tesis de despojo de tierras a campesinos asociado a la actividad pecuaria extensiva.

En Colombia, de 10,4 millones de hectáreas aptas para producción agrícola se usan únicamente 4,2 millones, cantidad que equivale escasamente al 40%; por otra parte, los suelos en el país aptos para ganadería representan 10,2 millones de hectáreas, encontrándose en uso, actualmente 41,7 millones de hectáreas, es decir un 400%, cuatro veces más, que la tierra con vocación ganadera, lo que va en contra de los derechos del campesinado, sino además amenaza el derecho a la alimentación de los colombianos (DNP, 2005).

Asimismo, lo que puede llamarse el campo sin campesinos, es decir la “descampesinización” institucionalizada desde el gobierno colombiano, se manifiesta, en apuestas como la Ronda Colombia 2010 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el documento *Colombia país minero. Plan Nacional para el Desarrollo minero. Visión 2019*, las proyecciones sobre implementación de agrocombustibles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*.

De forma contraria y paralela a esta tendencia a la concentración, en el mundo se presenta una demanda apremiante de tierras (Naciones Unidas, 2010b). Para el caso nacional, las cifras de tierras requeridas deben leerse de la mano de la cantidad de tierras despojadas o abandonadas y relacionadas con el conflicto armado y el desplazamiento forzado, recientemente el Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplaza de Acción Social afirmó que la cantidad de tierra abandonada por desplazamiento forzado es igual a 8'056.978 hectáreas, según los registros oficiales de los últimos quince años (Acción Social - PPTP, 2010).

El conflicto por la tierra presente entre agronegocios y campesinos ha trascendido a conflictos en la definición de los territorios. Por ello, se puede decir que la lucha por la tierra dada por el campesinado es la lucha por un determinado tipo de territorio: el campesino (Mançano, 2009). La construcción territorial del capital implica la desterritorialización de las poblaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas, proceso en el que median violaciones a sus derechos humanos¹¹ y el derecho a la alimentación adecuada de todos los nacionales.

Como se observa la tendencia tanto nacional como global, sobre el uso de las tierras y destinación de cultivos, no se enfoca a garantizar la disponibilidad de alimentos, puesto que la oferta y la producción agrícola no se destina a satisfacer las necesidades humanas. Por el contrario las configuraciones del sistema expulsan de este, cada vez más, a más población, quienes entran en el círculo de la pobreza y el hambre. Siendo cada vez más evidente que el derecho fundamental de la humanidad –la alimentación– se ha llevado a parámetros y estándares propios del mercado y el libre comercio.

¹¹ Sobre amenazas y violaciones a los derechos humanos del campesinado ver Golay (2009) y Ziegler (2009). Para el caso nacional consúltese <http://www.prensarural.org>

Alimentación, mercantilización y libre comercio

Hoy en día, en Colombia, a pesar de la masiva y sistemática violación de derechos a los campesinos y de los planes y desarrollos económicos que se han implementado en el campo, buena parte de la producción de alimentos está en manos de los pequeños productores campesinos (Forero, 2010), aunque algunos académicos en el país avalan la importación de alimentos en detrimento de la producción nacional, con el argumento de que la importación puede proveer una mejor base para la seguridad alimentaria que la producción doméstica¹². Este planteamiento evidentemente valida la dependencia entre países, especialmente de los periféricos a los desarrollados, permitiendo que estos últimos controlen la alimentación de grandes regiones del mundo en una suerte de *imperialismo alimentario*. Es decir, el actual sistema alimentario es un modelo que está siendo utilizado “como instrumento imperialista de control político, económico y social por parte de las principales potencias económicas del Norte, como Estados Unidos y la Unión Europea (así como de sus multinacionales agroalimentarias), respecto del Sur global” (Montagut y Vivas, 2009).

La importación de alimentos acarrea pérdidas para el campesinado. Estas importaciones han aumentado, en especial desde la década de los noventa, y se han ampliado notoriamente en el caso de los cereales y las carnes. Orminso Varón, Ricardo Díaz y José Donado (2008), en *Crisis alimentaria en Colombia*, indican cómo entre 1991 y 2001 aumentó en Colombia el consumo aparente¹³ de cereales, al pasar de 2,82 a 4,05 millones de toneladas, debido al aumento de las importaciones, que pasaron de 0,78 a 2,04 millones de toneladas. En cuanto a carnes, el consumo pasó de 1,12 a 1,46 millones de toneladas, que es un aumento moderado, pero si se miran las importaciones, estas aumentaron exponencialmente: de 0,021 a 0,107 millones de toneladas en el periodo señalado.

Los mismos autores hacen referencia a una duplicación del aporte de los alimentos importados al total suministrado diariamente per cápita: de 10,1 a 19,6% entre 1991 y 2001; y fueron más elevados los porcentajes por grupos de alimentos: 50,5% en los cereales; 42% en aceites y grasas y 60,5% en leguminosas (Varón, Díaz y Donado, 2008).

¹² Es la posición de Salomón Kalmanovitz y Enrique López. Ver: Kalmanovitz y López (2006).

¹³ Consumo aparente = producción + importaciones – exportaciones.

Con la puesta en marcha de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea, se presentarán especialmente afectaciones a los derechos humanos. En el caso del TLC con los Estados Unidos, Garay, Barberi y Cardona (2010) señalan:

Un conjunto importante de bienes agropecuarios producidos en Colombia –en el que Estados Unidos tiene una capacidad importante de exportación, derivada entre otros de los subsidios que otorga a sus productores– sería el más afectado con el TLC, en consideración a que la eliminación de los aranceles traería como consecuencia una reducción de los precios internos recibidos por los agricultores colombianos y un incremento en las importaciones. Estos efectos se presentarían en los principales cultivos transitorios desarrollados en el país, tales como cereales (arroz, maíz amarillo, maíz blanco, sorgo y trigo), leguminosas (frijol y arveja) y algunas hortalizas (tomate, cebolla y zanahoria), así como en algunas actividades pecuarias como las carnes de pollo y de cerdo. En estas circunstancias, es previsible esperar que la reducción en los precios internos tenga como consecuencia una disminución en el área sembrada y en la producción nacional de estos bienes.

Con la importación de alimentos el Estado niega enfáticamente la mejora en los ingresos de los pequeños agricultores en Colombia, esto se evidencia en la reducción de áreas destinadas a ciertos cultivos, principalmente cereales, por un lado, porque son traídos del exterior, pero también porque buena parte de las tierras pasan a ser dedicadas a cultivos de alimentos exportables y a los agrocombustibles, como son la caña para etanol y la palma africana para biodiesel¹⁴ (Ver Cuadro 1), estos últimos cultivos asociados con el aumento en el precio de los alimentos¹⁵.

¹⁴ En el caso de la palma africana los estimativos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dan cuenta de un área potencial para la implementación de este cultivo de 3.273.282 Hectáreas.

¹⁵ La FAO (2011) ha indicado que “las políticas dirigidas a promover la utilización de biocombustibles (aranceles, subvenciones y niveles de uso obligatorios) que aumentaron la demanda de maíz y aceites vegetales” fueron uno de los factores que influyeron en el aumento del precio de los alimentos que comenzó en el 2003, esto debido a que “las políticas en materia de biocombustibles han establecido nuevos vínculos entre el precio del petróleo y el de los productos alimenticios básicos”. De igual forma, la mayor utilización prevista de agrocombustibles será uno de los elementos que contribuirá al previsto aumento y variabilidad de los precios de los alimentos.

Cuadro 1
Superficie agrícola sembrada en algunos cultivos transitorios y permanentes.
Variación entre 2002 y 2008

Tipología - Producto	Área sembrada (ha.)*		
	2002	2008***	Variación (%)
Transitorios			
Arroz mecanizado	404.583	408.952	1,1
Papa	121.737	135.636	11,4
Hortalizas	100.297	115.230	14,9
Cebada	6.435	4.385	-31,9
Maíz amarillo tradicional	239.868	185.929	-22,5
Trigo	23.509	18.614	-20,8
Permanentes			
Banano exportación	42.267	44.916	6,3
Cacao	92.017	124.249	35
Caña de azúcar (azúcar)	205.456	176.021	-14,3
Caña de azúcar (alcohol carburante)	4.678**	41.495	787
Plátano exportación	13.899	25.805	85,7
Palma africana	185.165	357.327	93
Caña panela	282.415	254.827	-9,8

* Datos del Ministerio de Agricultura.

** Cifra correspondiente al año 2005.

*** Proyección.

Adaptación de la tabla 2.18, Estadísticas de cultivos, registrados por el Ministerio de Agricultura y la CCI, en: Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, Acción Social (2010, p. 90).

En síntesis, se puede observar cómo, a pesar de cumplir un papel central en la alimentación de la población, el campesinado es víctima de los procesos de transformación que se viven en el campo colombiano y en el mundo, procesos cuyos rasgos principales han sido la concentración de tierras, vía violaciones a derechos humanos de la población campesina; el despojo; la confrontación armada y el

desplazamiento forzado. A ello se une la 'descampesinización' del campo y la implementación de configuraciones no campesinas de lo rural: agroindustria, economías extractivas minero-energéticas, ganadería extensiva e infraestructura para el capital, así como la ejecución de agriculturas orientadas a los mercados externos y la importación de alimentos básicos en la dieta (pérdida de soberanía y seguridad alimentarias), lo que va de la mano con la industrialización del proceso de producción de alimentos, la concentración en las cadenas de suministros de alimentos y la financiarización de lo alimentario¹⁶. Las condiciones en que opera el modelo agroalimentario vulnera el contenido esencial del derecho a la alimentación en cuanto a disponibilidad de alimentos para todos, accesibilidad económica y física a los alimentos y la sostenibilidad, especialmente en los pequeños campesinos, lo que se traduce en el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados en materia del derecho a la alimentación y se reflejan, a manera de ilustración, en la cantidad de población subnutrida o con problemas de obesidad, esto último implica otra violación de componentes esenciales del derecho a la alimentación, como son la calidad y la adecuación.

Un sistema agroalimentario que no alimenta

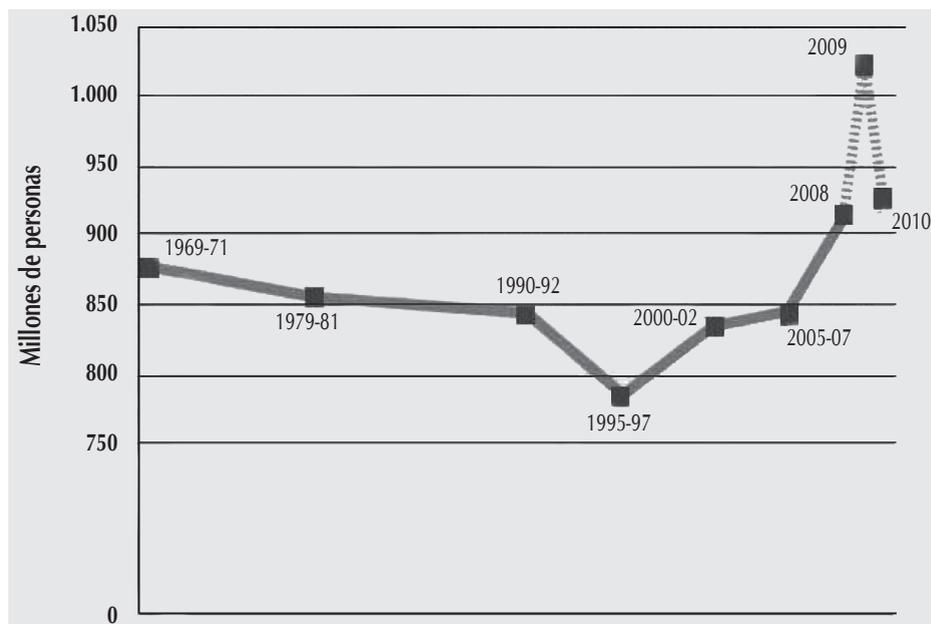
En el plano nacional, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, en el informe alterno al quinto informe del Estado colombiano ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, categoriza como "tragedia humanitaria" la gran cantidad de población que no puede ejercer el derecho a la alimentación adecuada debido principalmente a las precarias condiciones socioeconómicas que vive alrededor de la mitad de la población nacional:

De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el 40,8% de los hogares colombianos padece inseguridad alimentaria. Esta tragedia silenciosa se refleja en una serie de indicadores que, contrario a lo señalado por el Gobierno nacional [...], desnudan una innegable tragedia humanitaria; las muertes asociadas al hambre alcanzaron la vergonzosa cifra de 40.000 casos sólo entre 1998 y 2002; más del 20% de niños y niñas menores de cinco años se encuentran desnutridos; el 63,7% de la población general tiene deficiencias energéticas y el 36% proteínicas; y el hambre oculta (deficiencia de micronutrientes) campea a lo largo y ancho del país (Plataforma Colombiana DHDD, 2010).

¹⁶ La mayor participación en los mercados financieros en los que se comercia con fondos de indicadores de productos básicos pueden conducir al aumento de la variabilidad en los precios de los alimentos (FAO, 2011). Ver: De Schutter (2010a) y FAO (2011: 35-49).

De otra parte, a nivel global, la mitigación de la crisis económica mundial ha implicado la reducción del número de personas subnutridas en el globo, aunque la cantidad sigue siendo para FAO (2010) *inaceptablemente alta* (gráfico 2).

Gráfico 2
Número de personas subnutridas en el mundo, desde 1969-1971 hasta 2010



Nota: Las cifras correspondientes a 2009 y 2010 son calculadas por la FAO con la contribución del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Fuente: Tomado de FAO (2010, p. 9).

La relación entre recuperación de la crisis capitalista y descenso de la subnutrición evidencia que en la actualidad el derecho a la alimentación se rige por las leyes del mercado. Jacques Diouf, director general de la FAO, y Josette Sheeran, directora ejecutiva del PMA, anotan: “Si persiste el reciente aumento de los precios, se podrían crear nuevos obstáculos a la lucha contra la reducción del hambre” (FAO, 2010), lo que es un claro respaldo a la tesis aquí sostenida. El citado documento de la FAO señala:

En la mayoría de los países de bajos ingresos y con déficit alimentario, los precios de los alimentos siguen siendo superiores a los precios de comienzos de 2008 previos a la crisis, lo que afecta negativamente el acceso a alimentos por parte de la población vulnerable. El análisis

del hambre durante la crisis y la recuperación pone de manifiesto la vulnerabilidad de muchos países pobres ante las perturbaciones económicas.

Indudablemente, el aumento de los precios de los alimentos ha sido una constante. En enero de 2011, el índice de la FAO para los precios de los alimentos tuvo un promedio de 231 puntos en el mes, 3,4% de incremento frente a diciembre de 2010 (FAO, 2011a). El informe más reciente del Banco Mundial revela que el precio internacional de los alimentos no ha bajado y, por el contrario, sigue en ascenso, con el índice de precios de los alimentos ubicado cerca del nivel máximo registrado en 2008. Los cereales presentan precios muy superiores a los del año anterior: el maíz (74%), el trigo (69%), la soya (36%) y el azúcar (21%), productos que en nuestro país han visto reducida su área de cultivo (Banco Mundial, 2011).

Hay escepticismo, frente a una cercana reducción en el número de subnutridos a nivel mundial y en el precio de los alimentos, por el alto precio de éstos y el destino final que tienen, ya que la tendencia reciente ha sido su utilización con fines diferentes a la alimentación humana¹⁷. Esto ha ido de la mano con la adquisición de grandes extensiones de tierras. “Un inventario reciente del Banco Mundial en el que figuran 389 adquisiciones de gran escala o arrendamientos de tierras a largo plazo en 80 países revela que, si bien el 37% de los llamados proyectos de inversión está destinado a producir alimentos (cultivos y ganado), los agrocombustibles representan el 35% de esos proyectos” (Naciones Unidas, 2010b), tal como lo expresa el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación en su informe *Acceso a la tierra y derecho a la alimentación*, las tierras y sus cultivos se están destinando a agrocombustibles, pero también preocupa el creciente aumento en producción de cereales para alimentar ganado¹⁸. Constituyéndose como caso paradigmático el mayor productor de maíz en el mundo, Estados Unidos, responsable del 40% de la producción total global, con un área cultivada de 412 millones de hectáreas, que en el año 2010 destinó el 35% de la cosecha para etanol (Derecho a la alimentación, s/f) y el 76% del consumo interno lo dedicó a la alimentación de ganado.

Pero el sistema agroalimentario actual no solo produce hambre, también produce sobrepeso: más del 10% de la población mundial sufre de sobrepeso, lo que ha sido considerado como una “pandemia de obesidad” asociada al modo de vida occidental (El Espectador,

¹⁷ De hecho se cree que el alto precio de los alimentos se mantendrá e incrementará hasta el año 2020. (FAO, 2011).

¹⁸ Sobre la destinación de cereales como pienso para ganado véase Segrelles, José Antonio (2007).

2011). La obesidad no es un problema de ricos que comen alimentos que engordan. RajPatel (2008), en *Obesos y famélicos*, un estudio muy completo sobre globalización, hambre y negocios en el nuevo sistema alimentario mundial, presenta una serie de ejemplos sobre la forma de construir obesidad en diferentes partes del mundo a partir de las dinámicas del sistema agroalimentario y el capitalismo.

En Latinoamérica, recientemente se ha evidenciado que los índices de obesidad en menores de 20 años son alarmantes. El 30% de esta población sufre de sobrepeso; de este porcentaje, la mitad tiene un índice de obesidad de más de 95%; es decir, son niños y adolescentes clínicamente obesos (El Espectador, 2011).

Para el caso colombiano, la última Encuesta Nacional de Situación Nutricional reveló que, a 2010, el 51,1% de todos los adultos tienen sobrepeso u obesidad, lo que implica el 5,3% más con respecto a las cifras de hace cinco años. En niños y adolescentes, uno de cada seis tiene sobrepeso. El problema del sobrepeso en el país está asociado con cambios en la alimentación, que se ha inclinado hacia las comidas chatarras y rápidas, los embutidos y las bebidas gasificadas y azucaradas (El Tiempo, 2011).

De esta forma, el modelo agroalimentario del capital no solo ha producido 1.000 millones de personas subnutridas, sino también 1.000 millones de seres humanos que hoy en día sufren de sobrepeso. Estas dos catástrofes de la humanidad han significado el enriquecimiento de quienes se encuentran detrás del modelo.

El sistema continúa generando obesos y subnutridos y el alza en los precios de los alimentos no para. Se puede observar, en efecto, que la garantía del derecho a la alimentación va de la mano de la capacidad para adquirir los alimentos y que, entre mayor sea el número de intermediarios y mayor sea el monopolio de acopio y distribución, los productos tendrán mayores costos y los intermediarios tendrán mayores rentas por la venta de los mismos. La pregunta que surge a partir de la identificación de los rasgos del modelo es ¿quiénes se quedan con el dinero?

La generación de capital a partir del sistema agroalimentario

El proceso de producción y comercialización de alimentos ha permitido el rendimiento económico de grandes empresas en dimensiones gigantescas:

Las grandes superficies y los supermercados facturaron 3,5 billones de dólares en 2004; los fabricantes de semillas, 31.000 millones de

dólares al año; en 2004 la industria agroquímica facturó 35.000 millones de dólares, y los ingresos de las corporaciones que realizan los procesamientos de alimentos, 1,25 billones de dólares (Patel, 2008)¹⁹.

Este beneficio percibido se da principalmente por los altos niveles de concentración en sectores estratégicos de la cadena producción - transformación - distribución - consumo de alimentos: “mientras que en ambos extremos de las cadenas hay muchísimos agricultores y consumidores, las grandes empresas alimentarias que ocupan posiciones estratégicas en el centro son muy escasas” (De Schutter, 2010b). Así los grandes compradores y elaboradores de productos básicos y los minoristas (almacenes de cadena o grandes superficies) tienden a captar una proporción cada vez mayor en la cadena de valor: “mientras los productores en un extremo reciben menos dinero, los consumidores del otro extremo no necesariamente se benefician de los precios más bajos” (De Schutter, 2010b).

Las llamadas grandes superficies, que se encuentran en el último eslabón de la cadena agroalimentaria, han amasado fortunas a partir de la comercialización minorista de alimentos y otros productos, haciendo del derecho a la alimentación un lucrativo negocio: Wal-Mart Stores, se ha venido posicionando como la empresa norteamericana que registra en el mundo las mayores ventas, llegando para el año 2009, a facturar un total de 408.214 millones de dólares, superando a empresas como Exxon Mobile, AT&T, Ford Motors y el City Group; el gigante francés Carrefour, con presencia en más de treinta países, se presenta como la segunda empresa del sector en el mundo y como la número uno en Europa. Las ventas globales del año 2009 de Carrefour estuvieron en el orden de los 85.963 millones de euros; y en Colombia, Almacenes Éxito, es la tercera mejor compañía del país, registrando durante el 2010 más de 7.5 billones de pesos en ventas.

A nivel internacional, la revista Fortune 500 ha indicado, año tras año, el nombre de las empresas norteamericanas con mayores ventas en el mundo, dentro de las que Wal-Mart Stores, es la número uno, pero incluyéndose en los últimos años a otras empresas del sector alimentos o con incidencia en él, como son Morgan Chase, Berkshire Hathaway, Kraft Foods (hoy día fusionada con Cadbury), PepsiCo y Tison Foods. En Colombia, la revista Semana presentó en el mes de mayo de 2011, el listado de las 100 empresas más grandes de Colombia, de acuerdo

¹⁹ Sobre grandes ganancias e inequidad en el sistema agroalimentario véase también: De Schutter (2010b); Montagut y Vivas (2007); Montagut y Vivas (2009); Montagut y Dogliotti (2008) y el artículo de José Antonio Segrelles incluido en esta publicación.

a ventas realizadas en 2010, dentro de las cuales se encuentran 18 vinculadas con el sector de los alimentos (Ver Cuadro No. 2).

Cuadro 2
Empresas relacionadas con el sector alimentos dentro de las 100 empresas más grandes de Colombia durante el 2010

Puesto 2010	Empresa	Sector	Ventas 2010
1	Ecopetrol (1)	Petróleo y gas	41.968.311
2	Grupo EPPM (1)	Servicios públicos	8.426.165
3	Almacenes Éxito	Comercio al por menor	7.510.079
9	Bavaria	Bebidas	4.850.716
11	Grupo Nutresa	Alimentos	4.458.858
12	Carrefour	Comercio al por menor	4.050.435
21	Olimpica	Comercio al por menor	2.894.194
25	Alkosto	Comercio al por menor	2.060.121
28	Postobón	Bebidas	1.929.566
32	Colsubsidio	Cajas de compensación (2)	1.799.385
35	Coca-Cola FEMSA	Bebidas	1.652.277
37	Colanta	Alimentos	1.509.572
45	Cafam (3)	Cajas de compensación (2)	1.360.283
46	Alpina	Alimentos	1.274.349
53	Nestlé de Colombia	Alimentos	1.108.384
55	Colombina	Alimentos	1.090.689
56	Almacenes La 14	Comercio al por menor	1.073.841
68	FLAA	Bebidas	921.678
70	Manuelita	Alimentos	914.799
87	Makro Supermayoristas	Comercio al por menor	776.823

(1) Se incluye sólo para análisis comparativo.

(2) Cajas de compensación que comercio al por menor en grandes superficies y supermercados propios.

(3) Recientemente Cafam realizó una alianza con los almacenes Éxito para que éste administrara sus supermercados, lo que incluye la identificación como almacenes Éxito.

Las posiciones estratégicas de grandes compradores y elaboradores de productos básicos y las grandes cadenas de distribución de alimentos, no sólo les permite aumentar sus ganancias exponencialmente, sino que impacta estructuras económicas y sociales, y afecta medios de vida y derechos humanos, particularmente el derecho de los compradores de las grandes cadenas de distribución a alimentos inocuos y aceptables culturalmente, pero también, el derecho de los pequeños y medianos agricultores a disponer de alimentos en cantidad suficiente o a tener ingresos suficientes para comprar los alimentos requeridos, de igual forma, el derecho a la igualdad, la no discriminación, el derecho al trabajo y el derecho al desarrollo.

Además la concentración empresarial va ligada generalmente a afectaciones ambientales, lo cual es en general, una consecuencia de la extensión e intensificación del capital, el ejemplo más claro es el cambio climático de tipo antrópico.

La agricultura del capital y el cambio climático

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por su sigla en inglés) indicó que entre las principales fuentes emisoras mundiales de dióxido de carbono se encuentra la agricultura, responsable del 13,5% de las emisiones. Si a la agricultura se suman los cambios en el uso de la tierra y la silvicultura, el total de participación en las emisiones de CO₂ sería del 31%.

Esta importante participación de la agricultura en el cambio climático no tiene como origen el modelo campesino, sino el modelo de agricultura capitalista, cuyas características –intensivo, industrial, kilométrico y petrodependiente (Montagut y Vivas, 2009)– son las que lo hacen tener tal grado de responsabilidad en la problemática ambiental.

En desarrollo de los elementos característicos enunciados, el movimiento Vía Campesina (2009) ha mostrado las responsabilidades de la agricultura industrial en el daño ambiental:

1. Por transportar alimentos por todo el mundo. Los alimentos frescos y empaquetados están innecesariamente viajando por todo el mundo, mientras a los campesinos y agricultores locales se les niega el acceso adecuado a los mercados locales y nacionales.
2. Por la imposición de medios industriales de producción (mecanización, intensificación, uso de agroquímicos, monocultivo...). La llamada agricultura “moderna”, especialmente el monocultivo industrial, está destruyendo

los procesos naturales del suelo que permiten la acumulación de carbono en la materia orgánica y los reemplaza por procesos químicos basados en fertilizantes y pesticidas.

3. Por destruir la biodiversidad y su capacidad para capturar carbono. El carbono es naturalmente absorbido desde el aire por las plantas, y es almacenado en la madera y en la materia orgánica del suelo. Las empresas de agronegocios han destrozado este equilibrio con la imposición generalizada de la agricultura química (con uso masivo de pesticidas y fertilizantes procedentes del petróleo), con la quema de bosques para las plantaciones de monocultivos y destruyendo las tierras pantanosas y la biodiversidad.
4. Convirtiendo la tierra y los bosques en áreas no agrícolas. Bosques, pastizales y tierras cultivables están siendo convertidos rápidamente en áreas de producción agrícola industrial, en centros comerciales, complejos industriales, grandes casas, grandes proyectos de infraestructuras o en complejos turísticos. Estos cambios causan liberaciones masivas de carbono y reducen la capacidad del medio ambiente de absorber el carbono liberado a la atmósfera.
5. Transformando la agricultura de una productora a una consumidora de energía.

Ante estos niveles de afectación, la apuesta por la soberanía alimentaria y la agroecología como alternativas al sistema agroalimentario del capital, toma cada vez más fuerza, siendo necesaria la presentación de referentes que aporten elementos desde la experiencia concreta y sirvan para estimular el ejercicio comparativo y la praxis en la lucha por el derecho a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria.

LA FUNDACIÓN SAN ISIDRO, FSI, DE DUITAMA

La FIS surge en 1980 como una propuesta de organización concebida para y por los campesinos de Boyacá. Fue creada por un grupo de campesinos promotores de la Pastoral Social de Duitama, quienes “bajo el liderazgo participativo y democrático de Teresa, se dieron a la tarea de consolidar una forma de organización que tuviera como meta el servicio a los campesinos y que fuera administrada por los campesinos” (Pérez *et ál.*, 2000: 15). Este origen ligado a los procesos religiosos permite evidenciar que la Fundación es fiel representante de las organizaciones que siguen la línea de pensamiento comprometido de la Iglesia de los pobres de América Latina.

Esencia de la propuesta organizativa

El texto que recoge los primeros veinte años de vida de la Fundación la presenta como una organización solidaria, ya que se desarrolla siguiendo unas orientaciones y unos fines que la caracterizan como una fuerza social con prácticas solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro e interesada en el desarrollo integral del ser humano. Esta lectura de la solidaridad va más allá de la colectividad de los bienes y de la gestión económica, pues apunta más hacia un sentido comunitario de apoyo a los miembros de la organización y a sus familias en las diferentes dimensiones de su vida (Pérez *et ál.*, 2000).

Edelmira Pérez indica que las organizaciones sociales llegan a ser muestra de cómo los sectores sociales marginados y excluidos logran intervenir, cuestionar y aun transformar las relaciones sociales que los subordinan y confrontan, con los procesos sociales que ponen en juego sus condiciones de existencia y reproducción. Su papel ha sido importante ya que han reemplazado exitosamente a la empresa privada capitalista y a la empresa estatal en la provisión de insumos, créditos y servicios –incluida la capacitación y la formación– a estos sectores marginados, en mejores condiciones de precios, oportunidad, acceso y calidad. Su importancia se basa, también, en que son algo más que empresas, en el sentido tradicional, ya que son formas de organización que encuentra la gente para resolver problemas de manera conjunta. Es así como las acciones colectivas y la organización son complementarias (Pérez *et ál.*, 2000).

Para el caso específico, la FSI implementa propuestas que llegan a suplir necesidades que deberían ser abordadas por el Estado –sin que esto implique que no se exija el cumplimiento de sus responsabilidades a los entes estatales–. Es así como la organización brinda el apoyo en aspectos técnicos y comerciales, al igual que la mejora en la producción: “los apoyos hechos por la Fundación al campesino son ejemplo para el gobierno. Debe estimularse desde el Gobierno la agricultura sostenible y apoyar a quienes la implementamos. El apoyo al campo es la vida para el campesino y para quienes habitan la ciudad”, comenta Martina Valderrama, integrante de la Fundación.

Estos elementos centrales del trabajo de la FSI (el humanismo, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la comunidad y la integralidad) quedaron plasmados en los objetivos fundacionales, que fueron expresados en forma de credo, reflejo de la importancia del aspecto religioso de la organización (Pérez *et ál.*, 2000). Igualmente se destacan en la propuesta organizativa, en primer lugar, la estructura

circular²⁰ adoptada por la organización, que rescata el espíritu de la junta, la asamblea y las comunidades campesinas por crear comunidad, basada en el diálogo, con el campesinado. La estructuración circular buscaba romper los esquemas verticales, muy comunes en diferentes asociaciones campesinas.

Asimismo, se debe resaltar que las actividades realizadas por la Fundación apuntan a hacer frente a la condición de vulnerabilidad y marginalidad en la que viven los campesinos y las campesinas, poniéndole énfasis a las posibilidades organizativas y de gestión, que tienen como principales orientaciones: la construcción conjunta con las comunidades de alternativas de producción, procesamiento y comercialización agropecuaria y forestal sostenible; la mejora de la calidad en las condiciones de salud y vida; la búsqueda de las raíces de la cultura campesina, con el reconocimiento y fortaleza de los valores como parte del camino a la consecución de una vida más humana; el auspicio de procesos de educación ambiental que se orientan al respeto de la vida en cualquiera de sus manifestaciones; la generación de procesos económicos asociativos en términos de *economía solidaria y sostenibilidad*, tanto de producción como de comercialización agrícola, pesquera, frutícola y pecuaria; y la participación activa en el mejoramiento social, económico y político del sector rural, como parte de una apuesta de construcción de paz y democracia, que se orienta a la consecución de una patria más justa para todos y todas.

En el marco del desarrollo de estos programas, la Fundación ha venido llevando a cabo una serie de actividades técnicas, formativas y comerciales dirigidas a posicionar la *agricultura sostenible*, como lo fue el proyecto *Capacitación y seguimiento a tres fincas experimentales en producción orgánica*, experiencia que contó con el apoyo económico de The Oxford Committee for Famine Relief (Oxfam) y se realizó en el segundo semestre del año 2010 en tres municipios del departamento de Boyacá.

Desde su nacimiento hace treinta años, la FSI ha planteado, promocionado y asumido la *agricultura sostenible*, incluyéndola en uno de sus programas bandera (Desarrollo agropecuario y forestal sostenible) y, a la vez, dándole un carácter transversal que llega a los otros cinco programas²¹.

²⁰ Desde su inicio, la Fundación ha tenido un organigrama circular, como manifestación del ejercicio de la autoridad, concebido y ejercido desde la equidad y la igualdad. En el organigrama se han presentado cambios, que no han alterado esta lectura, que obedecen a requerimientos de tipo legal.

²¹ En diferentes momentos históricos la FSI ha hecho uso igualmente del término *producción orgánica* para hacer referencia a diferentes procesos y experiencias de agricultura sostenible.

Esta organización campesina, en la que convergen ochocientas familias, efectúa su trabajo en el departamento de Boyacá, aunque su radio de acción se extiende a otras zonas del país, especialmente en la región central: Cundinamarca, Tolima y Santander.

Boyacá el entorno de la Fundación San Isidro

Conocer el entorno en el que la Fundación desarrolla principalmente su labor facilita la comprensión de la misión que se ha fijado esta organización campesina. Por ello es pertinente referirse al territorio que sirve de escenario central de su actividad: el departamento de Boyacá, integrado por 123 municipios, 128 inspecciones de policía y 4 corregimientos.

El censo efectuado en el año 2005 determinó que el departamento tiene una población total de 1'211.186 habitantes, de los cuales el 47,76% habitan en la ruralidad. Boyacá cuenta con cinco municipios de más de 50.000 habitantes, y de ellos tres tienen más de 100.000: Tunja, Duitama (sede de la FSI) y Sogamoso.

La economía boyacense, si bien es bastante diversificada, está básicamente sostenida sobre el sector primario (agricultura, ganadería y extracción minero-energética), aunque también la industria y el comercio participan en la economía. Buena parte de la producción agrícola se destina al mercado de la capital de la República. Los principales cultivos de Boyacá se encuentran enunciados en el cuadro 3, en el que también se relacionan otros departamentos donde se producen.

Cuadro 3
Cultivos con mayor área sembrada en Boyacá y otros departamentos
en los que también se encuentran

Tipo de cultivo y producto	Departamentos
Transitorios	
Cebada	Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Santander
Maíz	Boyacá, Córdoba, Cesar, Sucre, Valle, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Cauca y Antioquia
Papa	Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Santander
Arveja	Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Tolima
Cebolla bulbo	Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander

Tipo de cultivo y producto	Departamentos
Transitorios	
Cebolla rama	Boyacá, Valle, Nariño, Norte de Santander y Antioquia
Tomate	Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Antioquia y Santander
Zanahoria	Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Antioquia
Haba	Boyacá, Cundinamarca y Nariño
Permanentes y semipermanentes	
Caña panelera	Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Santander, Tolima, Cauce, Valle y Norte de Santander
Naranja	Boyacá, Cundinamarca, Valle, Quindío, Antioquia, Meta, Santander y Norte de Santander
Otros frutales	Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Córdoba, Valle, Huila, Santander, Tolima, Quindío y Bolívar
Cacao	Boyacá, Santander, Huila, Antioquia, Tolima, Norte de Santander y Meta

Fuente: Adaptado por el proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, de Acción Social, 2009. Tomado de PPT - AS (2010, p. 68).

De los cultivos departamentales se resaltan el de la cebolla de rama o junca, cuya producción es la principal en el país, y el de la papa, cuyo cultivo convierte al departamento en el segundo proveedor nacional; se destacan también el maíz tradicional, el frijol y el tomate, producto este último que tiene una fuerte presencia en Boyacá y que presenta el mayor rendimiento por hectárea (2006: 58,2; 2008: 66). Particularmente, se ha masificado el cultivo del tomate “larga vida”, modalidad frente a la que hay una discusión sobre su condición o no de transgénica, y que ha acaparado buena parte del mercado nacional.

En el año 2004, la pobreza departamental tenía un nivel superior al 70% y la pobreza extrema llegaba, entre 2002 y 2004, al 41,5%. Actualmente, las cifras se encuentran en 53,3% para pobreza y en 22,1% para pobreza extrema, superando ampliamente las cifras nacionales promedio. Paradójicamente, a pesar de que Boyacá tiene un alto nivel de producción agropecuaria, registra altos niveles de hambre y malnutrición.

El indicador de desnutrición global²² muestra que Boyacá, en el año 2005, presentó una tasa del 12,2%, muy por encima de la nacional ubicada en 7%. El 3,14% de los niños y las niñas del departamento en 2006 sufría de desnutrición aguda. Los municipios de Pachavita, Betétiva y Caldas se encuentran entre los municipios del país con mayores índices de mortalidad por desnutrición y, en un estudio del gobierno departamental, otros 21 municipios boyacenses fueron incluidos en una 'lista negra' de desnutrición.

Las consideraciones anteriores sobre pobreza, desnutrición y producción agropecuaria forman un escenario complejo, pero propicio para la organización campesina y comunitaria.

La experiencia del proyecto “Capacitación y seguimiento a tres fincas experimentales en producción orgánica”

Antecedentes

La Fundación San Isidro ha participado en el proceso de mercados campesinos²³ desde el inicio de este en julio de 2004, cuyo propósito fue el de fomentar el reconocimiento de la cultura de la económica campesina en el abastecimiento alimentario para los habitantes de la ciudad de Bogotá y la defensa de la soberanía alimentaria nacional. Se ha podido evidenciar durante el proceso que en los mercados presenciales los consumidores valoran la importancia de la buena nutrición y, en consecuencia, demandan mayores volúmenes de productos nutritivos e inocuos para su salud, representados principalmente por frutas, hortalizas, verduras y tubérculos, con un particular interés en los productos de agricultura sostenible.

Para contribuir a suplir la deficiencia en la demanda de este tipo de productos, se debía fortalecer la oferta en volumen y calidad de alimentos sostenibles. Gracias al desarrollo del convenio 159 de 2009 realizado entre la Fundación San Isidro y la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital, se logró en una primera etapa la conformación de siete redes de productores orgánicos, integrada por 110 productores ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá

²² La desnutrición global es un indicador general del estado nutricional que no diferencia entre la desnutrición crónica (baja talla para la edad), asociada a factores estructurales de la sociedad, y la desnutrición aguda (bajo peso para la talla), que aparece en relación con un deterioro reciente en la alimentación.

²³ Sobre la experiencia de comercialización alternativa de alimentos, fundamentada en la soberanía alimentaria, *Mercados Campesinos*, ver VV.AA. (2011), *Mercados campesinos. Resultados, lecciones aprendidas y desafíos, 2007-2010*. Bogotá, ILSA.

y Tolima y en la ruralidad de Bogotá, y la formación de la primera mesa de competitividad de producción de alimentos orgánicos del país, así como la actualización en técnicas de producción orgánica del mismo número de productores y la réplica a 130 productores más.

Durante la historia de vida de la organización, la FSI ha capacitado en agricultura sostenible a por lo menos 250 productores de la región central del país, ha estructurado procesos de agricultura sostenible en al menos 350 fincas y su trabajo ha llegado a más de una veintena de municipios, convirtiendo a la Fundación en un caso emblemático de organización campesina que trabaja con perspectiva agroecológica.

En este proceso, la Fundación San Isidro vio la necesidad de fortalecer la seguridad y la soberanía alimentarias con producción agroecológica, por medio de la investigación participativa, la formación y la capacitación integrales, el acompañamiento técnico y el apoyo económico en insumos, equipos y herramientas a tres fincas experimentales.

Elementos sociopolíticos del proyecto

La FSI no solo promueve la producción sostenible para el mercado sino también para el consumo campesino. Luis Coronado recuerda que, en el mercado de alimentos tradicionales, el que peor come es el campesino, que paradójicamente es quien produce los alimentos:

Los campesinos, por vivir pagando los intereses en el campo, llevan los mejores productos al mercado para garantizar que se puedan vender, dejando 'lo menos' para la casa. Por ejemplo, si salió una papa delgadita, toca arreglarla, cocinarla y consumirla en el hogar. Uno como campesino, a pesar de producir muchos alimentos ricos y de calidad, se come los menos.

El mercado de alimentos producidos con químicos define la calidad no por elementos de fondo de los productos agrícolas, sino por elementos de forma. Este tipo de diferenciación en la agricultura sostenible no se presenta, hecho que corrobora Luis Coronado cuando afirma:

Los estándares de qué es lo mejor y qué lo menos bueno son, en la producción tradicional, de apariencia del producto y no son de calidad; en el caso de la producción orgánica no ocurre eso, pues toda (la papa chiquita o la gruesa) es de calidad.

La Fundación un énfasis en la agricultura sostenible como una posibilidad para el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada y de

calidad, tanto del campesino como del comprador urbano, así como de posibilidad de materialización del derecho al desarrollo, y no solo como una posibilidad comercial; de igual forma, se percibe una lectura crítica frente a la producción y la comercialización tradicionales de alimentos, a partir de los efectos en el ser humano, además se crítica también la presentación de comercialización de productos orgánicos bajo las lógicas del sistema agroalimentario actual. Así lo manifiesta Isaías Rodríguez, directivo de la Fundación San Isidro:

Lo más importante es que la agricultura orgánica no sea una agricultura de negocio, no sea una agricultura comercial, de enriquecimiento de algunas empresas. La agricultura sostenible debe ser una posición política, así como un sentir, debe ser un aporte a la vida, a la salud, al medio ambiente, y hacia eso es que estamos enfocados. La apuesta por la agricultura sostenible de la Fundación, principal y fundamentalmente trasciende el plano netamente económico y se eleva hacia lo social y hacia lo político. La agricultura sostenible no es aplicar unas prácticas o recetas, va mucho más allá, es una apuesta política que va en contra de las empresas multinacionales que se enriquecen a partir de venderle a altos costos los llamados paquetes tecnológicos a la comunidad.

En otro sentido, el proyecto ha posibilitado que las familias se reintegren en torno a la producción de alimentos, y ha permitido en especial el acercamiento de los más jóvenes a la agricultura, que se había convertido en una actividad exclusiva de los adultos mayores. “Algo que se ve con preocupación es que el campo se está quedando solo; quienes trabajamos la tierra somos en su mayoría viejos”, señala Martina Valderrama.

Las posibilidades de generar una apuesta que sirva de guía a la comunidad, a partir de este proyecto, está bastante inmersa entre los beneficiarios, que son conscientes del trabajo de difusión que deben desarrollar. Al respecto comenta Luis Coronado:

Me gustan las ideas de la FSI. Trato de influir en la gente sobre la importancia para el campesino y para el consumidor de la agricultura sostenible. Algunas de las ideas que trato de propagar se orientan a señalar lo malas que son las multinacionales que nos tienen acabados a los campesinos y tienen a la agricultura atrasada.

Algunas de esas multinacionales son las de los insumos agrícolas. Detrás de todo un proceso agroalimentario están unas empresas que sacan el mayor provecho; el campesino que trabaja con químicos vive para generarle provecho a una compañía. Hay campesinos que dicen “yo tengo que comprar mi abono químico, mis fungicidas, mis insecticidas para tener una buena cosecha, y por eso no siembro orgánico”, pero eso es mentira, con toda la técnica se puede sembrar orgánico y sacar comida limpia. Con el tiempo se dan resultados muy

buenos. Al hacerlo orgánicamente ya no es la multinacional la que gana dinero, sino el campesino. Ya no es solo una empresa la que hace plata. Y los campesinos ahí retrocediendo.

La percepción del tema agroalimentario lleva a Luis a caracterizar la agroecología como una apuesta contra el modelo capitalista de agricultura y sus principales beneficiarios, percepción que difunde en su comunidad:

La producción orgánica puede ser asimilada como una forma de resistencia al sistema agroalimentario tradicional, en el que ganan siempre las empresas y que tiende a la industrialización de la producción agrícola y al monocultivo. Con la agroecología vamos a acabar con esas empresas que tienen sometido al campesino: centavito que va consiguiendo el campesino, centavito que le va quitando la empresa.

Los análisis reseñados, como los de Luis Coronado y Martina Valderrama, presentan buena parte de la construcción discursiva de la Fundación San Isidro y evidencian los enfoques dados a los diferentes talleres desarrollados en el proyecto.

Las posibilidades de retomar el control de la alimentación y de construir alternativas al sistema agroalimentario a partir de la agroecología van de la mano, como se señaló, de la agricultura familiar o campesina y, además, de otra estrategia de lucha contra el sistema global alimentario capitalista y de reivindicación del derecho a la alimentación adecuada: la soberanía alimentaria, que se ha convertido en una reivindicación de una gran variedad de sectores sociales y se convierte en la respuesta más idónea a la actual crisis alimentaria, a la crisis climática y a la pobreza. Los movimientos rurales sociales abrazan el concepto de soberanía alimentaria como una alternativa al método neoliberal que cree que un comercio injusto puede solucionar el problema de comida del mundo. La soberanía alimentaria se enfoca en la autonomía local, los mercados locales, los ciclos locales de producción-consumo, la soberanía energética y tecnológica y las redes de agricultor a agricultor.

Elementos técnico-agrícolas del proyecto

La construcción de las dimensiones política y socioeconómica de la agroecología que ha realizado la Fundación San Isidro en sus treinta años de vida se ve reflejada en el proyecto. Del componente técnico del mismo es necesario mencionar que se desarrolló en los municipios de Motavita, Tuta y Paipa. La finalidad era hacer un estudio de rentabilidad y factibilidad de la producción y un proceso de apropiación por parte de las familias beneficiarias. También se buscaba que estas

tres fincas fueran ejemplo para las comunidades en el impulso de la producción orgánica. También es pertinente detallar las características socioeconómicas de los procesos productivos, las cuales se especifican en el Anexo 1.

El proyecto ha servido para aplicar formas de cultivo novedosas, como la modalidad biodinámica, gracias a la cual se puede sembrar más por su estructura circular y así producir más hortalizas de manera escalonada, aprovechando mejor el terreno, con producción permanente y apuntando a uno de los resultados esperados al finalizar el proyecto: la continuidad en la agricultura sostenible.

En lo que respecta a las ventajas de la agricultura sostenible con relación a la producción tradicional de alimentos, a continuación se presentan una serie de cuadros (cuyos contenidos fueron incorporados por el equipo técnico de la Fundación San Isidro) en los cuales se pretende presentar de manera sintética y sistematizada diferentes elementos relacionados con el proceso de agricultura sostenible de alimentos.

Como se puede apreciar al comparar los cuadros 4A y 4B, el costo total de la producción de papa criolla de manera ecológica representa el 27,5% del total del costo de producción de papa criolla en forma tradicional. Se destaca que en la producción con insumos químicos el mayor valor del proceso se encuentra concentrado en la adecuación de suelos con fertilizantes y correctivos, mientras que en el proceso agroecológico la mayor inversión debe ser realizada en la compra de semillas. Tanto la producción tradicional como la agroecológica dan un producido final de ciento cincuenta kilos de papa criolla.

Cuadro 4A
Costos de producción agroecológica de papa criolla
Área de cultivo: 2.500 m²

Insumo	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
Semilla	150 kg.	700	105.000
Correctivos	100 kg.	220	22.000
Súper 4	50 lt.	390	19.500
Bocashi	6 bultos	7.350	43.800
Diatomita	1 bulto	100.000	100.000

Insumo	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
Gallinaza	5 bultos	8.000	40.000
E.M.	6 lt.	100	600
Biopreparado (fique cebolla ají)	4 lt.	226	904
Caldo bordeles	160 lt.	153	24.480
Empaques	4 unidades	800	3.200
Cabuya	1 rollo	12.000	12.000
Total			400.284

Fuente: Fundación San Isidro.

Cuadro 4B
Costos de producción convencional de papa criolla

Insumo	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
Semilla	150 kg.	700	210.000
Fertilizante (15-15-15)	6 bultos	72.000	432.000
Correctivos (cal)	2.500 kg.	160	400.000
Fungicida (cursate)	6 kg.	14.000	84.000
Insecticida (Lorvan 250 mm)	6 frascos	8.000	48.000
Insecticida (nadil)	6 kg.	8.000	48.000
Insecticida (curacrón)	12 litros	16.000	192.000
Estimulante (nutrimins)	1,5 litros	16.000	24.000
Empaques	4 unidades	800	3.200
Cabuyas	1 rollo	12.000	12.000
Total			1.453.200

Fuente: Fundación San Isidro

El cuadro 5 presenta el comparativo entre la producción sostenible y la convencional de papa pastusa y diez variedades más.

Cuadro 5
Comparativo de costos de producción agroecológica de papa y producción convencional.
Variedad pastura y otras
(\\$)
Área de cultivo: 2.700 m²

Variable	Costo de insumos	Costos de mano de obra	Total
Costos de producción orgánica de papa	728.357	858.000	1.586.357
Costos de producción convencional de papa	1.884.940	1.720.000	3.604.940
Diferencia entre las formas productivas	1.156.583	862.000	2.018.583

Fuente: Fundación San Isidro.

En el cuadro se aprecia que el costo total de producir papa agroecológicamente equivale al 44% del costo de la producción convencional de papa. Al desagregar cada uno de los insumos requeridos, se puede observar que los mayores precios se presentan en los fertilizantes y correctivos, en el caso de la producción convencional, mientras que en la producción sostenible el valor más alto corresponde a las semillas.

En cuanto a la mano de obra, la mayor inversión para la producción agroecológica obedece al proceso de siembra y al desyerbe, con un costo de 154.000 pesos cada uno; en el sistema tradicional, el gasto más alto se presenta en el proceso de aplicación de pesticidas y en la preparación del terreno, con valores de 660.000 y 252.000 pesos, respectivamente.

La producción total de papa sembrada mediante agricultura sostenible fue de 25 bultos, con una producción por variedad de cinco kilos. Las ventajas significativas no solo se ven con relación a los factores económicos, sino también en otras situaciones de la producción de papa.

En lo que corresponde a producción de leguminosas, el costo de la producción convencional de frijol, haba y arveja es de 1'114.000 pesos, en tanto el costo de los insumos para producción ecológica es de 605.486 pesos, el 54,4% del costo de la producción tradicional. Para la arveja, el producido final fue de 129 kilos (cuadros 6A y 6B).

Cuadro 6A
Costos de producción agroecológica de frijol, haba y arveja
(Variedad Santa Isabel)
Área de cultivo 2.500 m²

Insumos	Cantidad	Valor unitario por kilo (\$)	Valor total (\$)
Semillas			
– Frijol	13,5 kg	3.200	40.000
– Haba	13,5 @	3.840	48.000
– Arveja	13,5 @	8.000	100.000
Bocashi	27 bultos	7.350	198.450
Diatomitas	2 bultos	100.000	200.000
Biopreparado de fique - cebolla	12 lt.	226	2.712
Caldo sulfocálcico	6 lt.	214	1.284
Caldo de ceniza	6 lt.	165	990
E.M.	25 kg.	250	6.250
Súper 4	20 kg.	390	7.800
Total			605.486

Cuadro 6B
Costos de producción tradicional de frijol, haba y arveja
(Variedad Santa Isabel)

Insumos	Cantidad	Valor unitario por kilo (\$)	Valor total (\$)
Semillas			
– Frijol	13,5 kg	3.200	40.000
– Haba	13,5 @	3.840	48.000
– Arveja	13,5 @	8.000	100.000
Triple 15	9 bultos	72.000	648.000
Calfos	3 bultos	16.000	48.000
Curacrón	6 kg.	7.000	42.000
Mansate	12 kg.	14.000	140.000
Nutrifoliar	3 lt.	16.000	48.000
Total			1.114.000

Fuente: Fundación San Isidro.

Finalmente, en cuanto a costos para el consumidor, los bajos precios de los alimentos sostenibles de la Fundación San Isidro hacen que estos sean mucho más asequibles que los “alimentos ecológicos” distribuidos en grandes superficies o en tiendas especializadas (cuadro 7).

Las posibilidades de acceso a los productos de agricultura sostenible a sectores populares es una de las apuestas de la Fundación San Isidro.

La fijación de los precios, que generalmente son equivalentes a los de la producción tradicional de alimentos, forma parte de la intención de eliminar el supuesto de ser un mercado únicamente para clases altas. Esta necesidad es también una apuesta que se desarrolla actualmente en otros países, como Estados Unidos, donde recientemente se evidenció en un estudio el menor valor de alimentos agroecológicos vendidos por campesinos con relación a aquellos que venden las grandes superficies. Al respecto, el hallazgo del estudio bien puede aplicarse al caso nacional:

Las diferencias [en los precios] entre los mercados de los agricultores y las tiendas han sido en gran medida exageradas, [...] los mercados de los agricultores son una alternativa especialmente asequible para los consumidores que, ya sea actualmente compra alimentos orgánicos o que han expresado interés en la compra de alimentos orgánicos, pero están restringidos debido a altos precios orgánicos en las tiendas (Claro, J. 2011).

Cuadro 7
Precio de alimentos agroecológicos Mercados Campesinos versus grandes cadenas de distribución de alimentos. 2010

Producto	Valor venta Fundación San Isidro (\$/libra)	Valor venta por grandes cadenas de distribución y/o tiendas especializadas (\$/libra)	Diferencia (GCD - FSI) (\$)
Lechuga escarola	1.500	8.750	7.250
Lechuga verde lisa	1.500	11.500	10.000
Papa criolla	800	4.500	3.700
Varietades de papa	600	2.500	1.900
Zanahoria	600	3.400	2.800
Espinaca	1.200	11.000	9.800
Rábano	2.000	7.200	5.200

Fuente: Cálculo de los autores a partir de FSI y Almacenes Éxito, Tiendas especializadas y Carrefour.

Como se puede apreciar algunos de los “alimentos ecológicos” ofrecidos en el mercado son excesivamente altos en comparación con los mismos productos ofrecidos por la Fundación San Isidro en los mercados campesinos en Bogotá, lo cual lleva a señalar que la agricultura sostenible en el marco de Mercados Campesinos es un subcanal con altas potencialidades para los agricultores, pero especialmente para los habitantes de la ciudad, que independientemente de su condición económica pueden acceder a alimentos de indiscutible calidad a precios módicos.

CONCLUSIONES

El sistema agroalimentario, en la actualidad, está propuesto a partir de la dinámica capitalista, lo que implica que los principios de este modo productivo (imperio de la competencia, maximización de la ganancia y acumulación basada en la explotación del trabajo asalariado) se apliquen a la producción, la distribución y el consumo de alimentos. El derecho a la alimentación adecuada está en las manos del mercado; de allí que el sistema sea responsable de mil millones de subnutridos y, a la vez, de mil millones de personas con sobrepeso. El problema del hambre se ha identificado no como un problema de producción de alimentos, sino como un problema político y económico.

El sistema agroalimentario capitalista no permite el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos de adoptar medidas eficaces para hacer efectivo el derecho a la alimentación.

El modelo se orienta cada vez más a la generación de riqueza por encima de imperativos sociales y ambientales. La descampesinización, la contribución del sistema agroalimentario al cambio climático y la creciente concentración de la tierra es una muestra de ello.

Ante este sistema han surgido alternativas desde diferentes sectores sociales. Particularmente interesantes son las propuestas que han emanado del campesinado en el marco de la soberanía alimentaria, la agroecología y la organización comunitaria contra el capitalismo agroalimentario.

Un caso emblemático en Colombia lo constituye la Fundación San Isidro de Duitama, que ha desarrollado durante más de treinta años formas de acción de organización solidaria bajo la figura de asociación campesina, orientadas a la superación de la marginalidad en que viven las comunidades campesinas de la región central del país, en especial de Boyacá.

El ejercicio que lleva a cabo la FSI incluye la propuesta de desarrollo sostenible, desde el paradigma de la agroecología, que en su dimensión técnico-productiva, se propone como una opción que armoniza la explotación campesina con el ambiente en que se efectúa, buscando el equilibrio y la minimización de las consecuencias ocasionadas por las actividades de producción agrícola y evidencia que es posible la producción de alimentos sin química de síntesis y sin petróleo.

Los impactos socioambientales de la agroecología practicada y promovida por la Fundación son diversos e importantes, se destacan la contribución a la reducción de elementos nocivos de la agricultura que generan calentamiento global, así como la disminución de los costos de producción y de mano de obra en los procesos de producción de alimentos (reducciones que llegan al 50%), lo que significa una mayor ganancia para el campesino productor y para el consumidor urbano.

La experiencia desarrollada en las tres fincas experimentales evidenció la reducción en el costo de producción de papa criolla hasta el 27,5% al ser implementado el cultivo de manera sostenible y no en forma tradicional; en el caso de la papa, la reducción implica que el costo de producción sea del 44% y, en cuanto a las leguminosas, los insumos, en la producción agroecológica, tienen un costo del 54,4% en relación con el de la producción tradicional.

También se resaltan del trabajo agroecológico analizado, las contribuciones al derecho a la alimentación: la disponibilidad, al aumentar la productividad sobre terreno; la asequibilidad, al reducir la pobreza rural; la adecuación, al contribuir a mejorar la nutrición; la sostenibilidad y la participación de los agricultores.

El proceso que ha implementado la Fundación evidencia la posibilidad real de la agroecología, ligada a la soberanía alimentaria, como una alternativa al modelo agroalimentario del capital.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL - PROYECTO PROTECCIÓN DE TIERRAS Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA, ACCIÓN SOCIAL - PPT, (2010), *Unidades Agrícolas Familiares: tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia*, Bogotá, Acción Social.
- ALTIERI, Miguel y Clara, NICHOLLS (2010), "Agroecología: potenciando la agricultura campesina para revertir el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo", en *Revista de Economía Crítica*, No. 10.

- BANCO MUNDIAL, BM (2011), "Alerta sobre precios de los alimentos", recuperado el 19 de junio de 2011 de <http://www.bancomundial.org/temas/preciosalimentos/alerta/abril-2011.htm>
- CAPORAL ROBERTO, Francisco y PETERSEN, Paulo (2010), "Políticas públicas y alternativas agroecológicas en Brasil: perspectivas para la seguridad y soberanía alimentaria", en *Revista de Economía Crítica*, No. 10.
- CLARO, Jake (2011), *Vermont Farmers' Markets and Grocery Stores: A Price Comparison*, Vermont, Northeast Organic Farming Association of Vermont, NOFA-VT.
- DE SCHUTTER, Olivier (2010a), "Especulación con alimentos básicos y crisis de los precios de los alimentos. Reglamentación para reducir los riesgos de la volatilidad de los precios", Nota informativa 02 - septiembre de 2010.
- _____ (2010b), "Combatir la concentración en las cadenas de suministro de alimentos. Papel del derecho de defensa de la competencia en la lucha contra el abuso de posición dominante del comprador", Nota informativa 03 - diciembre de 2010.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2006), *El derecho a la alimentación en la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP (2005), *Visión Colombia II Centenario: 2019. Propuesta para la discusión*, Resumen Ejecutivo, Bogotá, DNP.
- _____ (2010), *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. II Informe de Seguimiento 2008*, Bogotá, DNP.
- _____ (2011), *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos*, Bogotá, DNP.
- Derecho a la alimentación (s.f.), "Biocombustibles y alza de los precios", recuperado el 20 de junio de 2011 de <http://www.derechoalimentacion.org/webkwderecho/temaPortada/temaPortada.asp?temaportadaid=477&histor>
- EL ESPECTADOR (2011), "Más del 10% de la población mundial es obesa", (3 de febrero), recuperado el 19 de abril de 2011 de <http://www.elespectador.com/noticias/salud/articulo-248765-mas-del-10-de-poblacion-mundial-obesa>
- FORERO ÁLVAREZ, Jaime (2010), "Economía campesina, pobreza, tierra y desplazamiento en Colombia", en Jaime Forero Álvarez (ed.), *El campesino colombiano entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- GARAY, Luis Jorge; BARBERI, Fernando y CARDONA, Iván (2010), *Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina en Colombia*, Bogotá, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA.

- GOLAY, Christophe (2009), *Los derechos de los campesinos*, Ginebra, CETIM.
- GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, IPCC (2008), "Cambio climático 2007: Informe de síntesis. Informe del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático", Ginebra (Suiza), recuperado de http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf
- KALMANOVITZ, Salomón y Enrique LÓPEZ (2006), *La agricultura colombiana en el siglo XX*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- MANÇANO FERNANDES, Bernardo (2009), "Territorio, teoría y política", en Fabio Lozano y Juan Guillermo Ferro (eds.), *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- MANTILLA, Alejandro (2004), *La alimentación que nos ofrecen*, Bogotá, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
- MONDRAGÓN, Héctor (2010), "El mandato agrario sigue siendo el programa alterno unificado de la población rural", en Reina Valencia (coord.), *El mandato agrario vive, 2002-2010*, Bogotá, ILSA.
- MONTAGUT, Xavier y Fabrizio DOGLIOTTI (2008), *Alimentos globalizados. Soberanía alimentaria y comercio justo* (2ª ed.), Barcelona, Icaria.
- MONTAGUT, Xavier y Esther VIVAS (coord.) (2007), *Supermercados, no gracias. Grandes cadenas de distribución: Impactos y alternativas*, Barcelona, Icaria.
- _____ (2009), *Del campo al plato. Los circuitos de producción y distribución de alimentos*, Barcelona, Icaria.
- NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL (2010a), *Discrimination in the context of the right to food. Study prepared by the drafting group on the right to food*, 15 January 2010, A/HRC/AC/4/2.
- _____ (2010b), "Acceso a la Tierra y Derecho a la Alimentación", Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Sr. Olivier De Schutter, 11 de agosto de 2010, A/65/281.
- _____ (2010c), "La agroecología y el derecho a la alimentación", Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Sr. Olivier De Schutter, 20 de diciembre de 2010, A/HRC/16/49.
- NACIONES UNIDAS, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1999), "Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", Observación General 12, El derecho a una alimentación adecuada (art. 11), 12 de mayo de 1999, E/C.12/1999/5.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, FAO (2009), Disertación en honor a Frank L. McDougall pronunciada por el Señor Olivier De Schutter, Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, 36º período de sesiones, Roma 18-23 de noviembre de 2009, C 2009/INF/9.

- _____ (2010), *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas*, Roma, FAO.
- _____ (2011a), “Los precios mundiales de los alimentos alcanzan un nuevo récord histórico”, recuperado el 19 de mayo de 2011 de <http://www.fao.org/news/story/es/item/50538/icode>
- _____ (2011b), *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. ¿Cómo afecta la volatilidad de los precios internacionales a las economías nacionales y la seguridad alimentaria?*, Roma, FAO.
- PATEL, Raj (2008), *Obesos y famélicos*, Buenos Aires, Editorial Marea.
- PÉREZ CORREA, Edelmira, BERNAL, Ana Rita, CASAS, Uriel y Justo Pastor ZAMBRANO (2000), *Solidaridad, participación y desarrollo. 20 años de la Fundación San Isidro (Boyacá)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2000.
- PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO (2010), *Informe alterno al quinto informe del Estado colombiano ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Bogotá, PCDHDD.
- SEGRELLES, José Antonio (2007), “Una reflexión sobre la reciente reorganización de los usos agropecuarios en América Latina”, en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (Vol. 27), No. 1.
- SEJENOVICH, Héctor (sf), “Economía y ambiente. Crítica a la economía política no sustentable” (capítulos V y VI), Buenos Aires (mimeo).
- SEVILLA GUZMÁN, Eduardo (2006), *De la sociología rural a la agroecología*, Barcelona, Icaria.
- _____ (2010), “Incorporando la soberanía alimentaria al proceso de construcción de la agroecología”, en *Soberanía alimentaria Biodiversidad y Culturas*, No. 3.
- URIBE, Alirio, (2002). “La tierra y el derecho humano a la alimentación”, en Autores Varios, *Por el derecho a la tierra*, Bogotá, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.
- VARÓN, Orminso; DÍAZ, Ricardo y José DONADO (2008), *Crisis alimentaria en Colombia*, Bogotá, Universidad La Gran Colombia.
- VÍA CAMPESINA (2009), “Los pequeños productores y la agricultura sostenible están enfriando el planeta”, recuperado el 9 de abril de 2010 de http://viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&task=view&id=416&Itemid=37
- _____ (2011), “¿Quién somos? La voz de las campesinas y de los campesinos del mundo”, recuperado el 9 de abril de 2010 de http://viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=44

VIVAS, Esther (2011), *Soberanía alimentaria: la agricultura y la alimentación en nuestras manos*, Bilbao, Manu Robles-Arangiz Institutua.

ZIEGLER, Jean (2009), *Peasants Farmers and the Right to Food: a History of Discrimination and Exploitation*, A/HRC/AC/3/CRP.5, 4 August 2009.

* * *

Agencia Prensa Rural, <http://www.prensarural.org>

Revista Semana, edición mayo 2 al 9 de 2011.

Entrevistas realizadas por el autor a Isaías Rodríguez, Martina Valderrama, Luis Coronado de la Fundación San Isidro de Duitama, en octubre de 2010 y febrero de 2011.

ANEXO**Elementos descriptivos de los beneficiarios del proyecto
*Capacitación y seguimiento a tres fincas experimentales
en producción orgánica***

PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE HORTALIZAS

Nombre de la finca:	El Rincón
Propietaria:	Martina Valderrama
Ubicación:	Vereda el Tejar - Paipa
Área predio:	2.500 m².
ASNM:	2.600 m.
Topografía:	Semiondulado
Temperatura:	12-16°C.

Martina Valderrama es una campesina habitante de Paipa que tiene dos hijas, en la actualidad vive en unión libre. Su compañero es empleado, por lo cual no participa frecuente ni principalmente en las actividades agrícolas. La estructura del núcleo familiar impide declarar que esta sea una estructura productiva familiar, puesto que buena parte –cuando no la totalidad– de la producción depende de una sola persona, Martina, quien en algunas ocasiones debe contratar obreros o contar con el apoyo del equipo de la FSI.

El predio en el que se llevó a cabo la producción había sido sembrado únicamente una vez y sin ningún tipo de químico.

La señora Valderrama profesa una gran admiración y un agradecimiento hacia la Fundación, espacio en el cual participa desde hace quince años y que llama su segundo hogar.

PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE PAPA CRIOLLA

Nombre de la finca:	El Duraznal
Propietario:	Otoniel Tobasura
Ubicación:	Vereda el Salvial - Motavita
Área predio:	3 ha.
A.S.N.M:	2.700 m.
Topografía:	Semiondulado
Temperatura:	12°C.

La familia Tobasura se encarga del trabajo en el predio El Duraznal. En algunas ocasiones (por ejemplo para cosecha) se contratan obreros. La dinámica familiar ha llevado a los descendientes de Otoniel y su esposa a la ciudad, por lo cual no existe certeza sobre la continuidad y periodicidad de la agricultura en el predio en un futuro próximo.

Otoniel ha sido durante mucho tiempo un destacado productor de papa en la región, así como un líder de los productores del sector, destacado por cumplir diferentes representaciones en eventos relacionados con el cultivo de la papa. En la finca El Duraznal se ha realizado un proceso de transición de agricultura tradicional a agricultura sostenible durante el último año y medio.

PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE ONCE VARIEDADES DE PAPA: PESTAÑADA, MORA SURCO, EXTRANJERA PINTADA, MORITA, GUANTIVA, GUADALUPE, TEQUENDAMA, COLORADA OJONA, PERA, NEVADA Y PASTUSA

Nombre de la finca:	La Esmeralda
Propietario:	Luis Coronado
Ubicación:	Vereda Hato - Tuta
Área predio:	3 ha.
ASNM:	2.700 m.
Topografía:	Semiondulado
Temperatura:	13-16°C.

Luis Coronado ha sido históricamente un dirigente campesino y comunal. Su experiencia y su vocación de liderazgo se perciben en los diferentes escenarios formativos que ha propuesto la Fundación San Isidro en el transcurso del proyecto y en el activismo que despliega en general.

Este activismo se ve reflejado en su compromiso con la Fundación y su participación constante, con sus acertados comentarios y su conocimiento en los temas agroecológico y de producción de alimentos en Colombia.

Al igual que ocurre con la familia Tobasura, los descendientes de la pareja Coronado no viven en el campo (tienen cinco hijos) y se han apartado de las prácticas cotidianas del entorno rural.
